Resolución Nº 853/2021.

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÒN DIRECTA No.08/2021 CONSTRUCCIÓN DE PUENTE ID 396560, CONFORME LLAMADO.

Cnel. Oviedo, 14 de abril del 2021.-

VISTO:

El procedimiento de CD No.08/2021, la oferta presentada, informe del Comité de Evaluación y;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación fundamenta: que, en el marco del Procedimiento de CD No.08/2021 ha realizado la verificación de la oferta conforme atribuciones de la Ley 2051/2003.

Que, del estudio de la oferta realizada por el Comité de Evaluación, resultan que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato.

Que, conforme criterios establecidos en el artículo 28° de la ley Nº 2.051/2003 "de contrataciones públicas" concordante con el Decreto reglamentario Nº 2992/19. recomiendan adjudicar al oferente mencionado los productos requeridos.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité se adecua plenamente a lo dispuesto por los artículos mencionados y;

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CORONEL OVIEDO, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR el procedimiento de CD No.08/2021 Construcción de Puente ID 396560 a la Empresa CONSTRUCCIONES SAN FERNANDO de Feliciano Rojas Barrios con RUC 2802544-0 por la suma total de guaraníes ciento diez y seis millones ciento ochenta mil (Gs.116.180.000), conforme llamado. -

Art. 2. AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la elaboración del contrato correspondiente.

Art. 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

INTENDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL Coronel Oviedo

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO INTENDENCIA

Abg. GUILLERMO E. BENITEZ VILLALOBOS
Secretaria General

Dr. ELADIO A. GONZÀLEZ TORRES
Intendente Municipal